



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Frontino Antioquia, enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : SOLICITUD DE PAGO POR CONSIGNACIÓN
ASUNTO : APRUEBA LIQUIDACIÓN Y AUTORIZA PAGO
SOLICITANTE : VERÓNICA ELENA LÓPEZ MONTOYA
BENEFICIARIO : YORDANY SERNA GUERRA
RADICADO : 05284318900120220014700
AUTO : INTERLOCUTORIO No. 005

Solicita la señora VERÓNICA ELENA LÓPEZ MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.357.672, quien funge como representante legal de la empresa CUBOS S. A. S. identificada con Nit. 900820968-7, sé dé tramite a la solicitud de pago por consignación, con relación a unas prestaciones laborales a favor del señor YORDANY SERNA GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.038.335.907, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 65 numeral 2º del C. S. del Trabajo que en su parte pertinente reza: “2. Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia”.

Con la solicitud anteriormente referida se allega liquidación de prestaciones sociales por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.188.299.00) con su correspondiente constancia de consignación en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado y constancia de notificación al beneficiario; frente a lo cual el Despacho aprueba la liquidación presentada por la solicitante y autoriza el pago por consignación, sin perjuicio a su eventual modificación en caso de presentarse proceso laboral entre las mismas partes y sobre el mismo periodo de tiempo laborado y ordena en consecuencia la entrega del título judicial a su beneficiario.

NOTIFIQUESE


ANDREA PATRICIA ESPEJO BURITICÁ
JUEZA

<p>JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO FRONTINO ANTIOQUIA</p> <p>Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. <u>04</u></p> <p>Hoy <u>24 de Enero</u> de 2023 a las 8:00 a.m. Para verificarse en la página www.ramajudicial.gov.co Link "JUZGADOS PROMISCOUOS DEL CIRCUITO"</p> <p> Secretario</p>
